



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2021-MPCH-C/C

Santo Tomás, 26 de marzo del 2021

VISTOS:

Informe N°0027-2021-DSL/OLTP/MPCH de fecha 10/03/2021 emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Arq. Alejandro Antonio Marca Quequesana, Informe N°0069-2021-DSL/OLTP/MPCH de fecha 11/03/2021 emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Arq. Alejandro Antonio Marca Quequesana; Opinión Legal N°129-2021-DAJ-MPCH/EBZJ de fecha 23/02/2021 remitido por el Director de Asesoría Jurídica Abg. Efraín B. Zuniga Jara, sobre **DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS (CLP) ejecutadas por administración Directa e indirecta (contrata), de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;** y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.11., Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso;

Que, la quinta disposición complementaria del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; sobre la Liquidación de proyectos de inversión culminados, señala: Dispóngase que cada Sector de Gobierno Nacional establezca los mecanismos para contar con un inventario de los activos existentes en los diferentes niveles de gobierno, correspondientes a la infraestructura o servicios públicos a su cargo, el cual deberá ser implementado y actualizado periódicamente por las entidades a cargo de su operación y mantenimiento, señalando aquellos activos que han sido dados de baja y registrando los activos generados mediante inversión público, así como aquellos que se encuentren pendientes de liquidación a la fecha de publicación del presente Decreto Legislativo, conforme a los señalados en el Reglamento del presente Decreto Legislativo;

Que, según la Directiva para el proceso de recepción y liquidación y transferencia y cierre de proyectos por administración Directa e Indirecta en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2019-MPCH-C, de fecha 24 de abril del 2018, en su Art. VI numeral 6.1.2 prescribe que estará conformado de la siguiente manera:

a. Proyectos Tangibles:

TITULARES

- Oficina de Liquidación de Proyectos (Presidente).
- Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras (Responsable Técnico)
- Oficina de Contabilidad (Responsable Financiero)

b. Proyectos Intangibles:

TITULARES

- Oficina de Liquidación de Proyectos (Presidente).
- Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras (Responsable Técnico)



Forjando el cambio...



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



- Oficina de Contabilidad (Responsable Financiero)

Que, según Informe N°0027-2021- DSL/OLTP/MPCH de fecha 10/03/2021 emitido por el Director de Supervisión y Liquidación Arq. Alejandro Antonio Marca Quequesana, quien solicita la aprobación de la comisión de liquidación de proyectos para el ejercicio fiscal del 2021, conforme la directiva menciona, el cual será aprobado con un acto resolutivo;

Que, según Informe N°0069-2021-AAMQ- DSL/MPCH de fecha 11/03/2021 emitido por el Director de Supervisión y Liquidación Arq. Alejandro Antonio Marca Quequesana, quien solicita la aprobación de la comisión de liquidación de proyectos para el ejercicio fiscal del 2021, conforme la directiva menciona, el cual será aprobado con un acto resolutivo;

Que, mediante Opinión Legal N°129-2021-DAJ-MPCH/EBZJ de fecha 23/02/2021, el Director de Asesoría Jurídica Abg. Efraín B. Zuniga Jara, visto los antecedentes, efectuado el análisis del marco legal, emite opinión favorable que resulta PROCEDENTE Aprobar la conformación de la Comisión de Liquidación de Proyectos (CLP), ejecutadas por administración Directa e indirecta (contrata), en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, estando acorde a la Directiva para el proceso de recepción y liquidación y transferencia y cierre de proyectos por administración Directa e Indirecta en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas;

Estando a lo expuesto, y, de conformidad con la Ley N°26338 y su TUO – Reglamento de la Ley General de Saneamiento aprobado por el DS. 023-2005-vivienda, la Ordenanza que crea y reglamenta el Registro Municipal de Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento JASS y con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 y del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Titular de la Entidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de la Comisión de Liquidación de Proyectos (CLP), ejecutadas por administración Directa e indirecta (contrata), de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Proyectos Tangibles: TITULARES

CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS	PROCEDENCIA
PRESIDENTE	Jefe de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos	Jefe de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos
RESPONSABLE TÉCNICO	Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras.	Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras.
RESPONSABLE FINANCIERO	Oficina de Contabilidad.	Oficina de Contabilidad.

b. Proyectos Intangibles: TITULARES

CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS	PROCEDENCIA
PRESIDENTE	Jefe de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos	Jefe de la Oficina de Liquidación y Transferencia de Proyectos
RESPONSABLE TÉCNICO	Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras.	Dirección de Supervisión y Liquidación de Obras.
RESPONSABLE FINANCIERO	Oficina de Contabilidad.	Oficina de Contabilidad.



Forjando el cambio...



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario



GESTIÓN
2019 - 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a los presidentes de la Comisión de Liquidación de Proyectos implementen las acciones administrativas que correspondan en cumplimiento del acto resolutivo y conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Miembros de la Comisión de Liquidación de Proyectos, y demás dependencias para su conocimiento y a la Oficina de Tecnología de la Información, disponer efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal.
- Miembros.
- Oficina de Tecnologías de la información.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
GESTIÓN 2019 - 2022

Tec. Nadia Liz Pallo Arotalpe
DNI: 48339773
ALCALDE



Forjando el cambio...